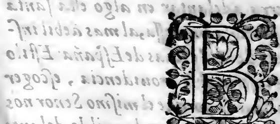
ILLVSTRISSIMO SEÑOR;

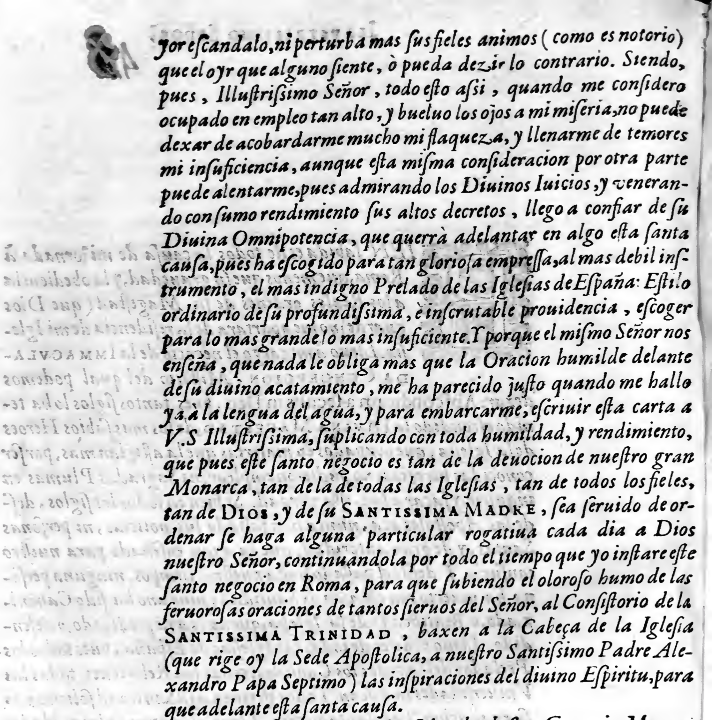






IEN ſabida es de todos la cauſa de mi jornada à Roma, que menos que ſu grauedad, y la obediencia à los Reales ordenes de ſu Mageſtad (que Dios guarde) no me apartara de la reſidencia de mi Igleſia. Lleuo à mi cargo el negocio de la IMMACVLADA CONCEPCION, *Miſterio del qual podemos dezir:* Abſconditum à ſeculis in Deo, *pues tantos ſiglos lo ha tenido eſcondido la* DIVINA MAGESTAD, *de los mas ſabios Heroes de la Igleſia, que ocupados en materias que la afligian mas, por ſer conocidas heregias; no pudieron emplear ſus Sagradas Plumas en inquirir, y ſacar à luz eſta verdad. Si bien en todos los ſiglos, deſde los Apoſtoles aca, nunca han faltado ſus noticias, ni perſonas Santas, y de gran autoridad, que la ayan enſeñado para nueſtro conſuelo. Y deſde el paſſado haſta nueſtros tiempos, ninguna perſona ha muerto con opinion de Santidad; ninguno ha ſido Canonizado, ò Beatificado de la Igleſia, que no lo aya predicado, ò defendido. Lleuo el deſeo de todas las Igleſias de Eſpaña, pues todos los Prelados della, todos los Cabildos, todas las Religiones, todas las Vniuerſidades la deſean. Todos eſcriuen à ſu Santidad ſolicitando ſu exaltacion, y adelantamiento. Lleuo el mayor de los cuidados del Rey nueſtro ſeñor Felipe Quarto (que Dios guarde) à quien ni las guerras continuas retardan deſtas pias inſtancias, ni las calamidades entibian ſu cordialiſsima deuocion, antes la auiuan, y la aumentan, porque de ella eſpera de Dios ſus mayores dichas, ſus mas felices ſuceſſos, y la paz que ha deſeado ſiempre por la quietud comun de la Chriſtiandad. Lleuo finalmente à mi cargo toda la eſperança de los Pueblos de Eſpaña, pues en ella ninguna deuocion eſtà mas fixa en los coraçones, ninguna cauſa mayor conſuelo a ſus almas, que alabar a la* VIRGEN SANTISSIMA *con el titulo de* IMMACVLADA CONCEPCION, *ninguna coſa cauſa ma-*

 yor.



yor escandalo, ni perturba mas sus fieles animos (como es notorio) que el oyr que alguno siente, ò pueda dezir lo contrario. Siendo, pues, Illustrissimo Señor, todo esto assi, quando me considero ocupado en empleo tan alto, y bueluo los ojos a mi miseria, no puede dexar de acobardarme mucho mi flaqueza, y llenarme de temores mi insuficiencia, aunque esta misma consideracion por otra parte puede alentarme, pues admirando los Diuinos Iuicios, y venerando con sumo rendimiento sus altos decretos, llego a confiar de su Diuina Omnipotencia, que querrà adelantar en algo esta santa causa, pues ha escogido para tan gloriosa empressa, al mas debil instrumento, el mas indigno Prelado de las Iglesias de España: Estilo ordinario de su profundissima, è inscrutable prouidencia, escoger para lo mas grande lo mas insuficiente. Y porque el mismo Señor nos enseña, que nada le obliga mas que la Oracion humilde delante de su diuino acatamiento, me ha parecido justo quando me hallo ya à la lengua del agua, y para embarcarme, escriuir esta carta a V.S Illustrissima, suplicando con toda humildad, y rendimiento, que pues este santo negocio es tan de la deuocion de nuestro gran Monarca, tan de la de todas las Iglesias, tan de todos los fieles, tan de DIOS, y de su SANTISSIMA MADRE, sea seruido de ordenar se haga alguna particular rogatiua cada dia a Dios nuestro Señor, continuandola por todo el tiempo que yo instare este santo negocio en Roma, para que subiendo el oloroso humo de las feruorosas oraciones de tantos sieruos del Señor, al Consistorio de la SANTISSIMA TRINIDAD, baxen a la Cabeça de la Iglesia (que rige oy la Sede Apostolica, a nuestro Santissimo Padre Alexandro Papa Septimo) las inspiraciones del diuino Espiritu, para que adelante esta santa causa.

Y si quando se perdieron los Morales de San Gregorio Magno, obra que aunque de tanta vtilidad para la Iglesia, no era de tanta gloria de la VIRGEN SANTISSIMA, y de su BENDITISSIMO HIJO, ni de tan vniuersal deuocion de los fieles fue a Roma a buscarlos el Venerable Tagion, Obispo de Zaragoça, de orden del Rey Cindecindo, que para esto congregò vn Concilio de treinta Obispos en Seuilla, no pudo hallarlos por otro medio, que el de la Oracion, como se refiere en los mesmos Morales: Razon parece, que quando su Magestad (que Dios guarde) con tantas instancias, y tan particular deuocion, manda a vn Obispo que vaya a Roma por tan santa causa, y no solo treinta Obispos, sino todos los de España, aunque

no

no juntos en Concilio, por no ser tan facil juntarle, como era entonces, pero con muy maduro consejo escriuen a su Beatitud sobre la materia, representandole los escandalos que de la assercion de la sentencia contraria se han ocasionado en sus Diocesis, para inclinar su Santo animo a la mayor exaltacion, y veneracion deste Mysterio; se haga Oraciõ, assi V. S. Illustrissima en lo secreto de sus Oratorios, como lo restante del Clero, y Pueblo en lo publico de sus Templos, y Comunidades, pues ella es la que llega segura a los mas retirados retretes de la Diuina Clemencia, y consigue los mas fauorables decretos para el consuelo de todos de su Diuina Misericordia.

No dudo (Señor Illustrissimo) que sin este acuerdo mio lo haria V. S. Illustrissima, pero me ha parecido de mi obligacion, y de mi necessidad, y tengo fundamento para entender que ha sido inspiracion particular del Señor hazerlo, para que yo tuuiesse el merito de garlo, y pedirlo a V. S. Illustrissima, como lo hago, con toda reuerencia, y sumission, esperando de la Diuina Bondad, y clemencia que las afectuosas Oraciones de sus Iglesias, y nos consolarà a todos con oyrà algun decreto fauorable la Sede Apostolica. Nuestro Señor lo haga, y llene à V. S. Illustrissima de su Santo Espiritu, Amen. Denia, y Mayo à 10. de 1659. años.

ILLVSTRISSIMO SEÑOR,

B. L. M. de V. S. Illustrissimã

Su menor Sieruo, y Capellan

Luis Obispo de Plasencia.